

72
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Net: 01 8000 111 210
ENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE BUCARAMANGA -
ALCALDIA - OFI DE VALORIZACION
Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I
C.O.T.



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código o Gener a 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

ciudad: BUCARAMANGA
departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006248
correo: YG183255304CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
PROPIETARIO - 0392

Dirección: KRA 18 68 64 K 17 68 65
BARRIO LA VICTORIA
ciudad: BUCARAMANGA

departamento: SANTANDER
Código Postal: 580005252
Fecha Admisión:
8/12/2018 18:58:39
Mensaje en carga 0000280 del 20/05/2018
Min. de las Comunicaciones 000657 del 09/09/2018

Bucaramanga, Febrero 6 de 2018

AVISO

Señor(a) PROPIETARIO
: KRA 18 68 64 K 17 68 65 BARRIO LA VICTORIA
Dirección Bucaramanga
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-325 DEL 6/09/2017** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica la **RESOLUCION No. MD-325 DEL 6/09/2017** contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización
Proyecto: Jeanteh Rallon Bautista



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

**RESOLUCIÓN No. MD -325
(6 de Septiembre de 2017)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que mediante escrito con radicado No. 041862 del 3 de agosto de 2017, se solicita el desenglobe del predio No. 010504030010000, con fundamento en la Resolución No. 68-001-1286-2015 del 7 de octubre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Que en virtud de la Resolución No. 68-001-1286-2015 del 7 de octubre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, se modifican las Características del predio No. 010504030010000 ubicado en la K 18 68 64 BARRIO LA VICTORIA, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. 010504030010000 ubicado en la K 18 68 64 BARRIO LA VICTORIA, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-1286-2015 del 7 de octubre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010504030010000 ubicado en la K 18 68 64 BARRIO LA VICTORIA de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución N° 68-001-1286-2015 del 7 de octubre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

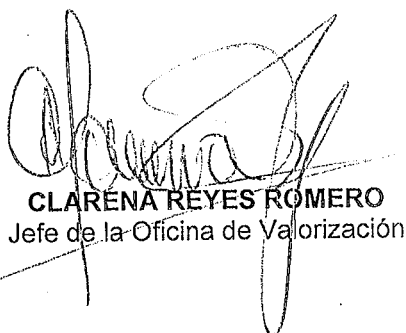
ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-1286-2015 del 7 de octubre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, el 6 de septiembre de 2017..

Notifíquese y cúmplase


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista
Abogada cps



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Cómutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FACTORES					CC. ATRIBUCION	ESTRATO	PUPM	PUPME	PUPPS	PUPCSA
						MEMUNDO	MECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVANZO	ESTRATO	TAMARO			
01050403001000	RUIZ ROSA MARIA	K 18 65 64 DIR LA VICTORIA	R	154	114	5	0	5	1,000	1,000	1,000	0,400	1,000	2,056,029	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 DIR LA VICTORIA		R	197	149	5	0	5	1,000	1,000	1,000	0,400	1,000	2,137,424	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 18 65 64 K 17 65 65 DIR LA VICTORIA		R	387	293	5	0	5	1,000	1,000	1,000	0,400	1,000	4,222,454	4	18180

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN RESOLUCION No. 68-001-1286-2015 DEL 7/10/2015

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FACTORES					CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPM	PUPME	PUPPS	PUPCSA
						MEMUNDO	MECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVANZO	ESTRATO	TAMARO			
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 18 65 64 K 17 65 65 DIR LA VICTORIA		R	379	283	5	0	5	1,000	1,000	1,000	0,400	1,000	2,056,029	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 AP 207 ED INVICTUA		R	28	81	5	0	5	1,000	1,893	1,000	0,400	1,000	592,971	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 AP 203 ED INVICTUA		R	22	47	5	0	5	1,000	1,893	1,000	0,400	1,000	498,803	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 AP 203 ED INVICTUA		R	27	57	5	0	5	1,000	1,907	1,000	0,400	1,000	503,995	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 AP 204 ED INVICTUA		R	27	57	5	0	5	1,000	1,907	1,000	0,400	1,000	503,995	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 AP 307 ED INVICTUA		R	28	81	5	0	5	1,000	1,893	1,000	0,400	1,000	592,971	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 AP 303 ED INVICTUA		R	22	47	5	0	5	1,000	1,893	1,000	0,400	1,000	498,803	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 AP 304 ED INVICTUA		R	27	57	5	0	5	1,000	1,907	1,000	0,400	1,000	503,995	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 AP 401 ED INVICTUA		R	43	79	5	0	5	1,000	1,900	1,000	0,400	1,000	593,985	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 AP 402 ED INVICTUA		R	18	34	5	0	5	1,000	1,893	1,000	0,400	1,000	767,817	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 AP 403 ED INVICTUA		R	45	89	5	0	5	1,000	1,741	1,000	0,400	1,000	330,453	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 AP 404 ED INVICTUA		R	45	89	5	0	5	1,000	1,741	1,000	0,400	1,000	330,453	4	18180
01050403001000	FLOREZ CHACON LUIS ALBER K 17 65 65 A TILO A 1 ED INVICTUA		R	16	34	5	0	5	1,000	1,913	1,000	0,400	1,000	845,571	4	18180

472	Motivos de Devolución		☐ Desconocido	☐ No Existe Número
			☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado	
Dirección Errada		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
No Reside		☐ Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	
Nombre del distribuidor:	CARLOS LOPEZ			
C.C.	C.C. 91.294.312			
Centro de Distribución:	C.C.			
Observaciones:	Centro de Distribución:			
falta 7		Observaciones: opto		